

UN NUEVO DERECHO

El 1 de enero de 2007 entró en vigor la tan esperada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Se trata de una ley que reconoce un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho a ser atendidos en condiciones de calidad todas aquellas personas que se encuentren en situación de dependencia.

Desde la UGT-PV apostamos por una aplicación adecuada de la ley que permita su completo desarrollo para que la población en situación de dependencia, y las personas cuidadoras, mejoren su calidad de vida y su autonomía.

En el Departamento de Servicio Sociales de la UGT-PV desarrollamos una serie de acciones de formación e información dirigidas a nuestros afiliados y afiliadas para resolver cualquier duda relacionada con esta ley.

Si te encuentras en esta situación **consúltanos.**

EN LA UGT-PV TE OFRECEMOS:

INFORMACIÓN

- Cuál es la cartera de servicios y prestaciones que nos ofrece la ley, y cuáles son los recursos para personas dependientes que existen en la Comunitat Valenciana: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, etc.
- Información sobre los recursos económicos destinados a las personas en situación de dependencia.
- Cuáles son los aspectos básicos de la ley mediante la consulta de nuestra Guía Informativa Básica.

ASESORAMIENTO

- Cuál es el procedimiento para que se reconozca el derecho a la atención a personas en situación de dependencia: qué pasos debes seguir, dónde debes acudir, etc.
- Qué pasos debemos seguir en caso de que el derecho se vea vulnerado, y qué actuaciones hay que realizar para llevar a cabo las reclamaciones oportunas.

- Recursos jurídicos para llevarlo adelante: gabinete jurídico de UGT-PV e información para la asistencia jurídica gratuita.

FORMACIÓN

- Talleres de formación sobre la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para aquellas personas representantes de trabajadores y trabajadoras, afiliados y afiliadas. Tienen una duración de 5 horas. Pregunta en tu Federación o en tu Unión Comarcal.
- Charlas en aquellas empresas que estén interesadas.
- Curso de formación continua "Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia".

Si te encuentras en situación de dependencia o tienes algún familiar en esta situación, en el Departamento de Servicios Sociales de la UGT-PV te proporcionamos:

Información

Asesoramiento

Formación



www.ugt-pv.org

DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS SOCIALES UGT-PV

C/ Naturalista Arévalo Baca, nº7
46010 Valencia
Teléfono: 96 393 63 72
Fax: 96 393 63 70

UGT - ALICANTE

C/ Pablo Iglesias, 23
03004 - Alicante
Teléfono 965 14 87 00
Fax 965 14 87 10

UGT - CASTELLÓN

Pl. Aules, 5
12001 - Castellón
Teléfono: 964 22 65 08
Fax: 964 22 78 84

Correo electrónico:
dsociales1@pv.ugt.org
dsociales2@pv.ugt.org

Web:
www.ugt-pv.org



TELÉFONOS DE INTERÉS

AGENCIA VALENCIANA DE PRESTACIONES SOCIALES (AVAPSA)
96 339 31 29

INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA GVA
900 100 880

INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
900 40 60 80

¡afíliate!



SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



La atención a
personas dependientes
es un derecho



www.ugt-pv.org

